



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2020-00081 00

En atención al correo electrónico recibido el día 12 de septiembre de los corrientes por parte del solicitante GERMAN ALFONSO PINEDA PINEDA, en el cual manifiesta que el inmueble ya le fue entregado, el Juzgado,

RESUELVE:

1. DECRETAR la TERMINACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENTREGA, de GERMAN ALFONSO PINEDA PINEDA contra MARTHA PATRICIA ORJUELA GALVIS, por entrega del bien inmueble.

2. ARCHÍVESE el expediente dejando las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 072 de hoy
20 DE SEPTIEMBRE DE 2022
La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

P.L.R.P.

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f0140c7c63e1cdee7625c4eee611a2c23d6ec48ecba08ddb025837f47f121de**

Documento generado en 16/09/2022 11:41:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>